

BOLETÍN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

AÑO 2, EDICIÓN 4
DICIEMBRE 2022 | SEGUNDO SEMESTRE



**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y
DROGAS - DIGEMID**

Dirección de Farmacovigilancia,
Acceso y Uso - DFAU

Equipo Estudios e Investigación
de Acceso y Uso - EEIAU

ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Este boletín es elaborado por el Equipo Estudios e Investigación de Acceso y Uso- EEIAU de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso - DFAU/DIGEMID. Para mayor información ingresar al siguiente enlace: <https://repositorio.digemid.minsa.gob.pe/handle/DIGEMID/189>

Ciudadanos informados para un mayor acceso a información

El presente boletín busca generar conocimiento sobre información de los establecimientos farmacéuticos autorizados privados, que comercializan productos farmacéuticos, incorporando temas de disponibilidad según categoría de establecimiento y rango de pobreza monetaria a nivel distrital.

Fuente de información

La información de establecimientos farmacéuticos se obtiene de los datos registrados en el Sistema Integrado de Establecimientos Farmacéuticos (SI-DIGEMID), que recopila a todos los autorizados a nivel nacional. Adicionalmente, se utilizó información complementaria de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del 2018, así como del Censo Nacional del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Close Up - International¹. El periodo considerado para el análisis corresponde a datos de

establecimientos farmacéuticos autorizadas hasta el 31 de diciembre de 2022.

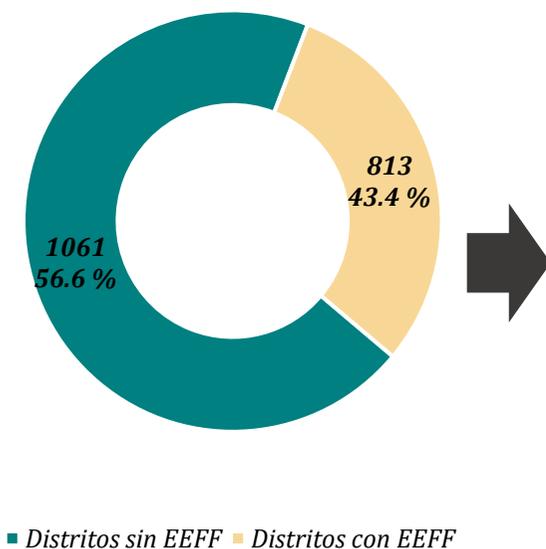
Sobre los establecimientos farmacéuticos²

Es aquel establecimiento dedicado a la fabricación, control de calidad, reacondicionamiento, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, distribución, atención farmacéutica, preparados farmacéuticos, expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, entre otras actividades según su clasificación y que debe contar con autorización sanitaria de funcionamiento.



“Los EE.FF. privados autorizados tienen presencia solo en el 43.4 % de distritos del país y en Lima Metropolitana en sus 43 distritos”

*Disponibilidad en el país de establecimientos farmacéuticos privados**



N°	Departamentos	Cantidad total distritos	Boticas y Farmacias privadas		
			Cantidad de distritos	Cantidad de cadenas	Cantidad de independientes
1	Amazonas	84	32	27	417
2	Ancash	166	50	150	845
3	Apurimac	84	26	17	365
4	Arequipa	109	51	228	1612
5	Ayacucho	119	32	36	712
6	Cajamarca	127	66	140	1532
7	Callao	7	7	112	675
8	Cusco	112	48	82	830
9	Huancavelica	100	14	19	101
10	Huanuco	84	32	48	611
11	Ica	43	33	114	681
12	Junin	124	47	117	1366
13	La Libertad	83	47	238	1827
14	Lambayeque	38	35	176	1472
15	Lima Metropolitana	43	43	1740	6866
16	Lima Region	128	40	104	583
17	Loreto	53	19	71	229
18	Madre De Dios	11	8	13	140
19	Moquegua	20	5	14	64
20	Pasco	29	19	13	166
21	Piura	65	46	243	510
22	Puno	110	33	35	601
23	San Martin	77	48	92	777
24	Tacna	28	8	35	260
25	Tumbes	13	10	31	48
26	Ucayali	17	14	29	437

Del total de establecimientos privados (boticas y farmacias) autorizadas, el 31,1 % se concentra en Lima metropolitana, seguido de La Libertad con 7,5 %.

Por otra parte, Moquegua representa al departamento con menor cantidad de establecimientos privados autorizados, con 0,28 % del total nacional y con presencia en solo 5 distritos de los 20 que tiene el departamento.

Nota:

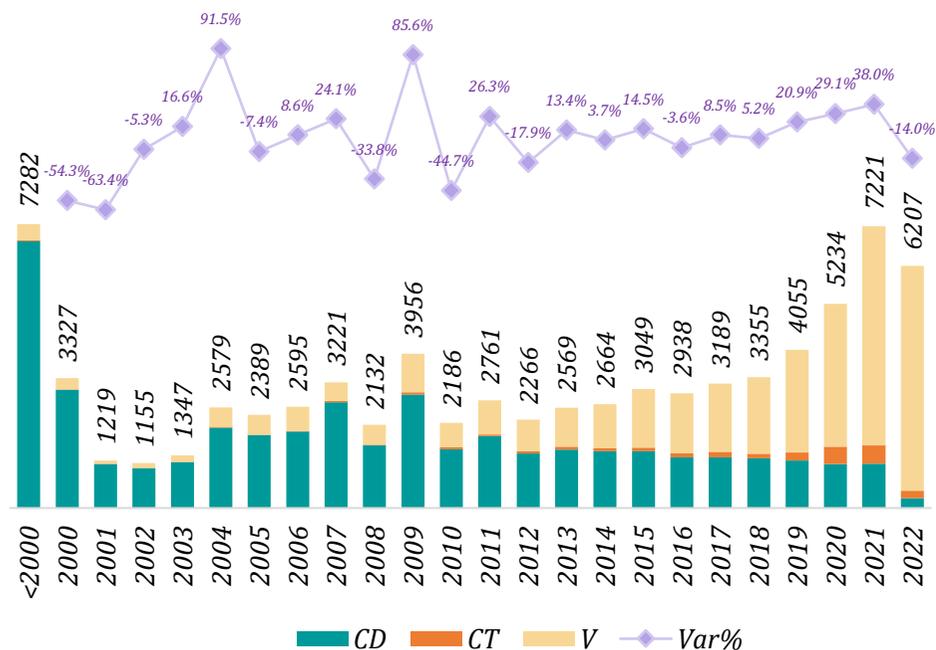
* Privados: Incluye Boticas y farmacias por tipo (cadenas e independientes) con condición activos.

Fuente: SI-DIGEMID

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

“Durante el año 2022 se autorizaron 6207 establecimientos farmacéuticos privados, el 83,7 % correspondió a boticas y farmacias y se encuentran activos el 94,2 %”

Evolución histórica del número de establecimientos farmacéuticos privados autorizados a nivel nacional que se encuentran activos hasta el 31 de diciembre de 2022.



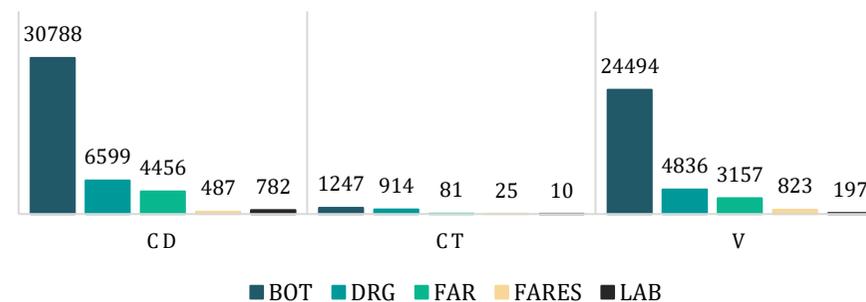
Total: 78 896

Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Durante el periodo 2000 – 2020, se observa que la mayor variación anual de los establecimientos farmacéuticos se dio en los años 2004 y 2009, correspondiente a tasas de 91,5 % y 85,6 %. Asimismo, en el 2022, la cantidad de establecimientos autorizados anualmente se redujo en un 14 %, no obstante, la cantidad de establecimientos vigentes se mantuvo respecto al número de establecimientos farmacéuticos del año 2021.

Cantidad de establecimientos farmacéuticos privados autorizados hasta el 31 de diciembre de 2022, según tipo de establecimiento.



Nota:

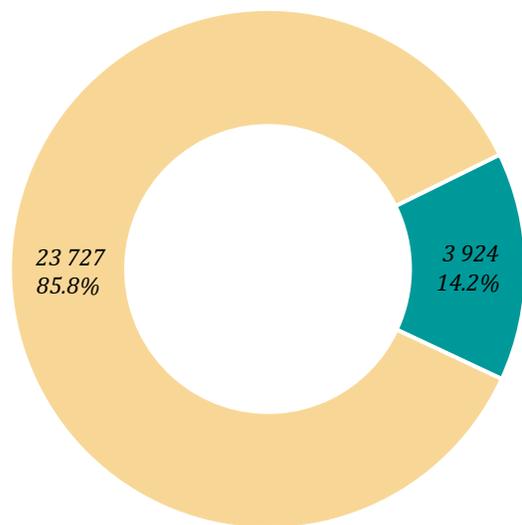
BOT: Botica; **DRG:** Droguería; **FAR:** Farmacia; **FARES:** Clínicas; **LAB:** Laboratorio. **CD:** Cierre definitivo **CT:** Cierre temporal **V:** Vigente

Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

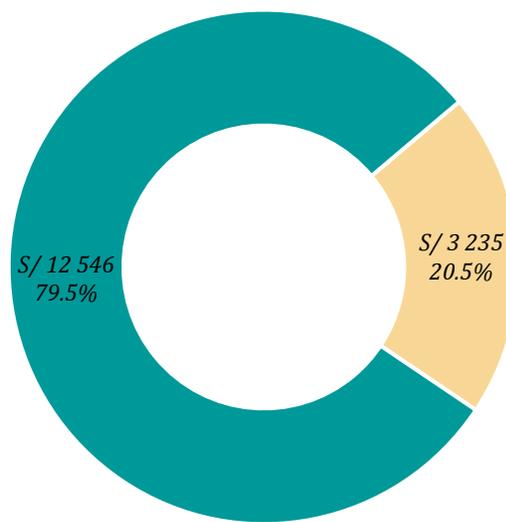
“El 85,8 % de boticas y farmacias privadas son establecimientos independientes³; sin embargo, las cadenas alcanzaron una participación en ventas del 79,5 % en el periodo 2020 – 2022*”

Distribución de boticas y farmacias privadas, según tipo (cadenas e independientes)

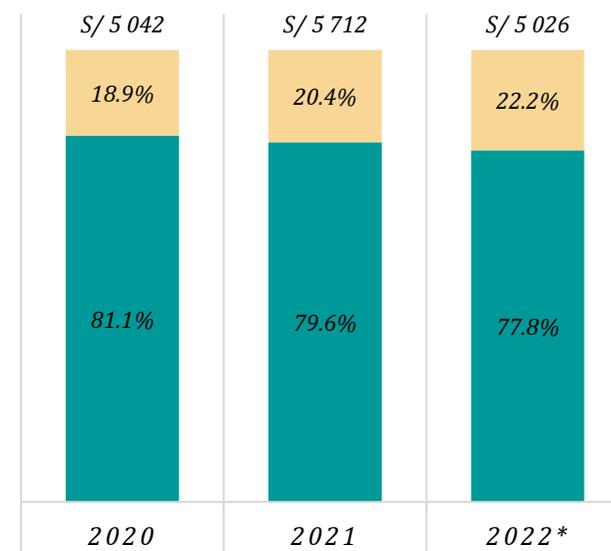


■ Independientes ■ Cadenas

*Distribución de boticas y farmacias privadas, según ventas (cadenas e independientes) durante el periodo 2020 – 2022**(valores en millones de soles)*



■ Independientes ■ Cadenas



■ Independientes ■ Cadenas

Nota:

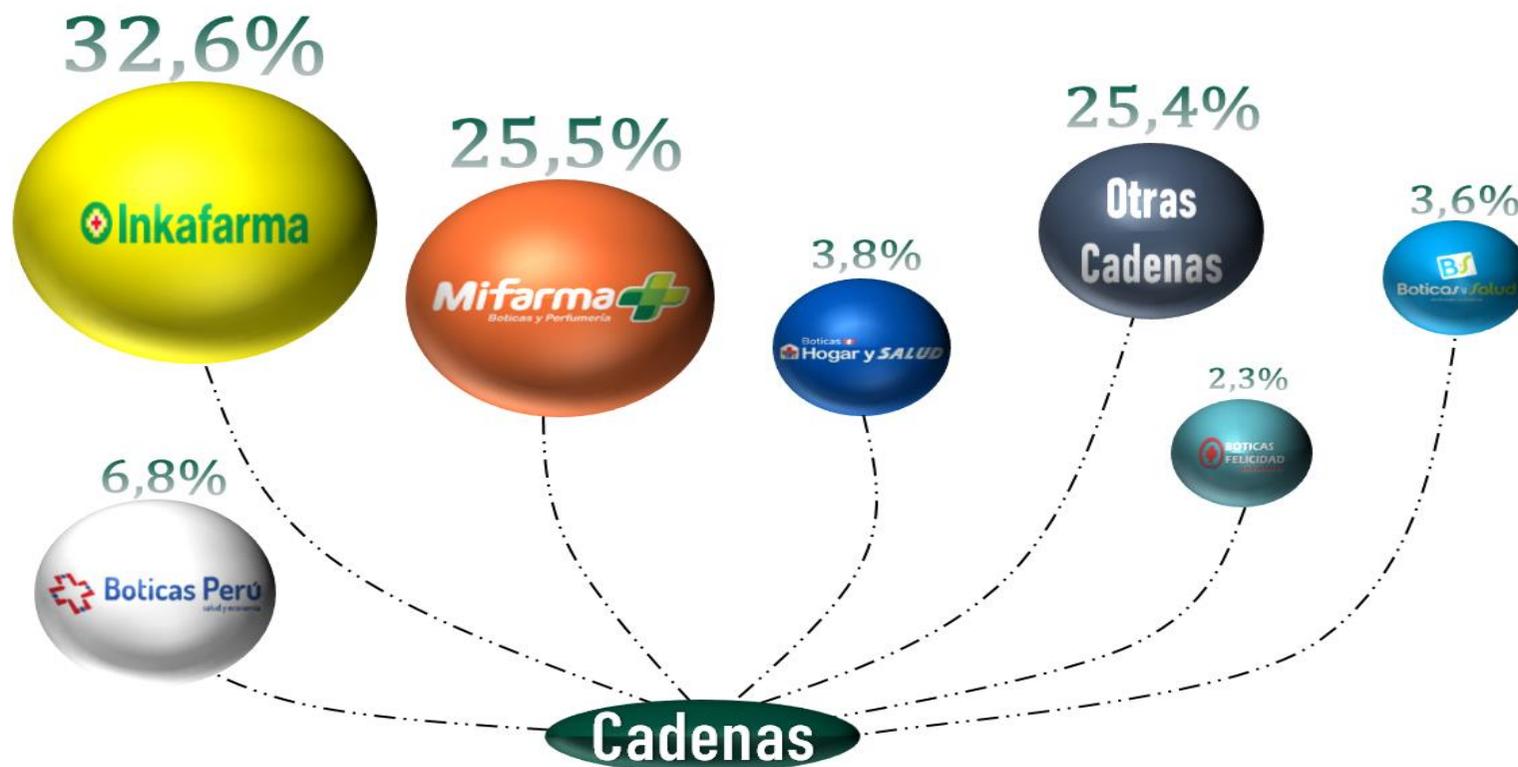
*Información disponible a noviembre de 2022

** Los valores de ventas corresponden solo a medicamentos (especialidades farmacéuticas) y productos biológicos.

Fuente: SI-DIGEMID/Close Up-International.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID

“De los 3,924 establecimientos considerados cadenas⁴, Inkafarma y Mifarma concentraron más del 50 % de los establecimientos de esta categoría”



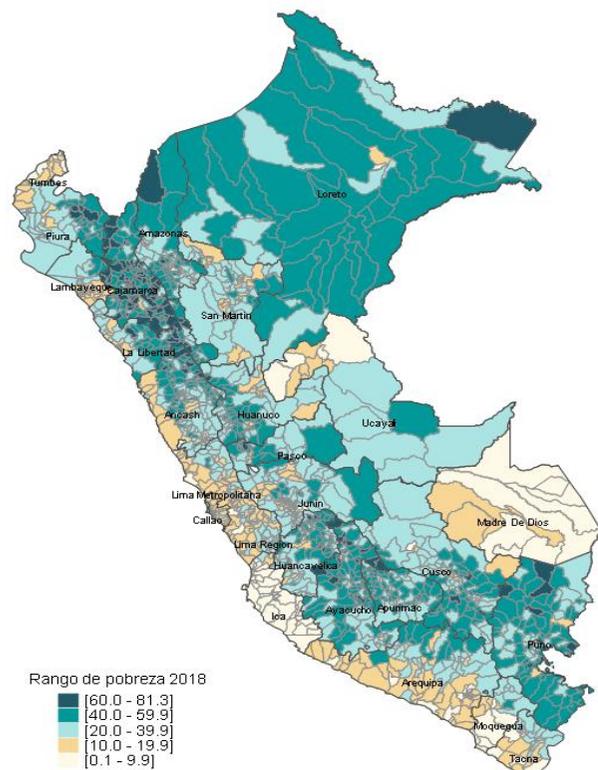
Total: 3924

Fuente: SI-DIGEMID/SUNAT.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

“La mayor cantidad de boticas y farmacias privadas (75,2 %) se concentran en los distritos donde la pobreza monetaria⁵ es menor al 20 % y agrupa el 62,3 % (19 463 207) de la población del país”

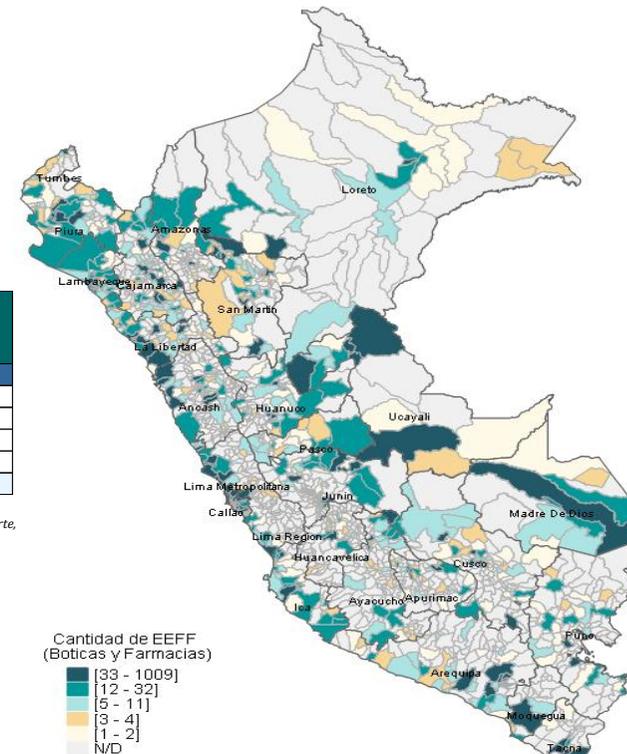
Mapa de pobreza monetaria en el 2018 (izquierda) y disponibilidad de boticas y farmacias vigentes en el sector privado al 31 de diciembre de 2022 (derecha)



Número de distritos, población y establecimientos farmacéuticos vigentes al 31 de diciembre de 2022, según rango de pobreza monetaria 2018

Rango de Pobreza Monetaria	Número de distritos		Población en los distritos		Número de establecimientos farmacéuticos	
	N	%	N	%	N	%
Menos a 20%	442	23,6%	19 463 207	62,3%	20 791	75,2%
De 20% a 39.9%	719	38,3%	7 607 537	24,4%	5 619	20,3%
De 40% a 59.9%	597	31,9%	3 424 520	11,0%	1 096	4,0%
De 60% y más	116	6,2%	742 121	2,4%	145	0,5%
Total	1874	100,0%	31 237 385	100,0%	27 651	100,0%

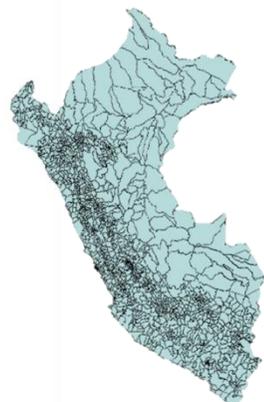
Nota:
Los establecimientos farmacéuticos corresponden a boticas y farmacias vigentes al 31 de diciembre de 2022. Por su parte, la cantidad de distritos y su población corresponde a información de la ENAHO del 2018 y el Censo Nacional del 2017.
Rangos:
Menos a 20 %: Distritos cuya población tiene un nivel de pobreza menor al 20 %.
De 20 % a 39.9 %: Distritos cuya población tiene un nivel de pobreza entre el 20 % y 39.9%.
De 40 % a 59.9 %: Distritos cuya población tiene un nivel de pobreza entre el 40 % y 59.9 %.
De 60 % a más: Distritos cuya población tiene un nivel de pobreza del 60 % a más.



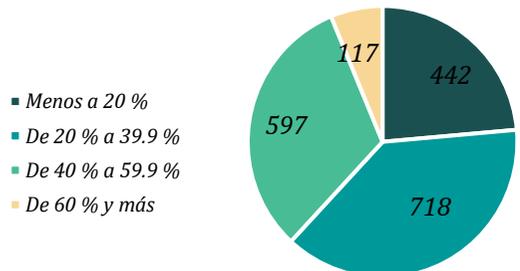
N/D: No hay data sobre establecimientos autorizados.
Fuente: SI-DIGEMID/ENAHO 2018/CENSO Nacional 2017.
Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

“En el Perú, cuatro de cada diez distritos cuentan con presencia de boticas y farmacias privados; además, a mayor pobreza monetaria menor presencia de este tipo de establecimientos”

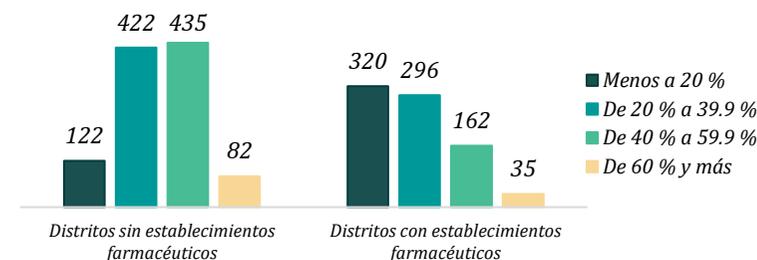
*1874 distritos en total
 *27 651 establecimientos (boticas y farmacias) activos
 *813 distritos con presencia de establecimientos
 *4/10 distritos cuentan con establecimientos



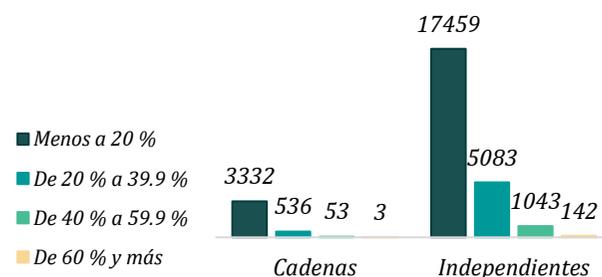
Distribución de distritos, según rango de pobreza de 2018



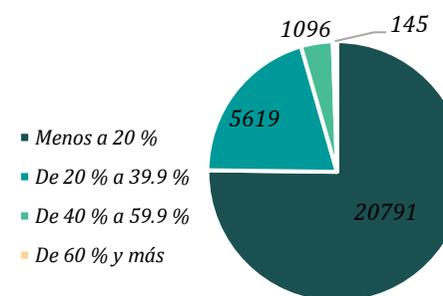
Distribución de distritos con y sin presencia de EE. FF. autorizados al 31 de diciembre de 2022, según rango de pobreza de 2018



Distribución de EE. FF. autorizados al 31 de diciembre de 2022, según rango de pobreza de 2018 y categoría de establecimiento



Distribución de EE. FF. autorizados al 31 de diciembre de 2022, según rango de pobreza de 2018



Nota: Los EE. FF. considerados son boticas y farmacias privadas.

Fuente: SI-DIGEMID/ENAH0 2018/CENSO Nacional 2017.

Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Referencias y notas:

1. *Close Up – International, base de datos que nos muestra un panorama del mercado farmacéutico ventas retail del país, con información de consumo, valores y precios de boticas y farmacias. Suscripción al servicio contratado por el Minsa.*
2. *Se clasifican en: oficinas farmacéuticas (boticas o farmacias), Farmacias de establecimientos de salud, droguerías, laboratorios, Almacenes especializados y Botiquines; según lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos DS N° 014-2011-SA.*
3. *Independiente- Constituido por cuatro (4) o menos boticas y farmacias vinculadas a un mismo número de RUC.*

Fuente: RM N° 040-2010/MINSA

4. *Agrupación de boticas o farmacias (“Cadenas”). - Constituido por cinco (5) o más boticas y farmacias vinculadas a un mismo número de RUC.*

Fuente: RM N° 040-2010/MINSA.

5. *La pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. En una primera aproximación, la pobreza asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.*

En ese sentido, se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.)

Los rangos de pobreza monetaria a nivel distrital fueron obtenidos de la información de la ENAHO 2018 y el CENSO Nacional 2017.

Menos a 20%: Distritos con una pobreza monetaria menor al 20%

Editores:

- Aurora Medrano Osorio.
- Jorge Alcántara Rosales.
- Rafael Mendoza Colán

Dirección: Av. Parque de Las Leyendas N° 240. San Miguel, Lima 32
Teléfono: (511)6314300 Anexo: 6756
San Miguel, marzo de 2023